

BASES DEL PROGRAMA Plan DinoBP (Enero 2020)

El Programa Plan DinoBP es un Programa de fidelidad desarrollado conjuntamente por BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U. (en adelante, "BP") con domicilio social en Polígono Industrial "El Serrallo", s/n, 12100 Grao de Castellón de la Plana, domicilio a efecto de notificaciones en C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arqbórea), 2ª planta - 28050 Madrid y CIF A28135846, y DINOSOL SUPERMERCADOS S.L. (en adelante, "DINOSOL"), con CIF B-61742565 y domicilio social en Carretera del Rincón s/n, Edificio anexo al C.C. Las Arenas, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, domicilio a efecto de notificaciones en la C/Luis Correa Medina nº 9, 1 planta, 35013 Las Palmas de Gran Canaria, para la acumulación de descuentos, bien través de las compras en establecimientos DINOSOL adheridos a la PROMOCIÓN, para su utilización en el pago de carburante que adquieran en las Estaciones de Servicio BP adheridas al Programa., o bien a través de los repostajes realizados en las Estaciones de Servicio BP adheridas al Programa, para su utilización en las compras que realicen en los establecimientos de Dinosol adheridos al programa. Asimismo, el Programa Plan DinoBP permite obtener los beneficios del Programa Mi BP. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones previstos en las cláusulas siguientes.

El Programa Plan DinoBP se articula a través de una tarjeta que sirve como identificación del cliente y para la acumulación y utilización de las ventajas promocionales y otros beneficios asociados al Programa Plan DinoBP y al Programa Mi BP. La utilización de la tarjeta Plan DinoBP presupone el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de utilización detalladas en el presente documento y en la web www.plandinobp.es. Así como de las bases que rigen el Programa Mi BP publicadas en la web www.mibp.es

1. Ámbito: La utilización de la tarjeta Plan DinoBP es válida en los establecimientos DINOSOL y en las EESS BP adheridas al Programa de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Adquisición de tarjetas: El cliente podrá obtener la tarjeta Plan DinoBP de forma gratuita en cualquier establecimiento DINOSOL y en las EESS BP adheridas al Programa.

Desde el momento en que el interesado haya obtenido la tarjeta del Plan DinoBP será considerado cliente del Plan DinoBP, sin perjuicio de que al realizar una compra o transacción en BP o en DINOSOL pueda ser considerado cliente de alguna de estas dos entidades.

3. Registro y Asociación de tarjetas:

3.1. Para canjear los descuentos acumulados, el cliente deberá registrar su tarjeta Plan DinoBP. Podrá hacerlo en la web www.plandinobp.es.

3.2. El titular de la tarjeta Plan DinoBP tendrá acceso también a todos los beneficios del Programa Mi BP, de acuerdo con las bases del Programa, que podrá consultar en la web www.mibp.es

3.3. En el caso que el titular de la tarjeta Plan DinoBP ya sea titular de la tarjeta Mi BP, podrá asociar las dos tarjetas, transfiriendo los puntos y descuentos acumulados en su cuenta Mi BP a su nueva cuenta Plan DinoBP, pudiendo utilizar a partir de ese momento

cualquiera de las dos tarjetas para canjear descuentos y puntos en las EESS BP adheridas al Programa. El titular podrá tener hasta un máximo de 5 tarjetas Plan DinoBP y 5 tarjetas MiBP por cuenta.

3.4. La asociación de las tarjetas podrá realizarse por teléfono en el Servicio de Atención al Cliente Plan DinoBP (900 230 230) en horario de atención al público y Mi BP (911 799 166), en horario de 8:00 a 20:00 (horario peninsular) de lunes a viernes, en la web www.plandinobp.es, en la web www.mibp.es y en las Estaciones de Servicio BP adheridas al Programa. Para la asociación de tarjetas el cliente ha de estar registrado en el Programa Plan DinoBP o en el Programa Mi BP.

4. Cómo acumular ventajas promocionales del Programa Plan DinoBP:

4.1. Los descuentos en carburante del Programa Plan DinoBP son obtenidos a través de compras efectuadas en los establecimientos de DINOSOL, adheridos al Programa, acumulando descuento en carburante en la tarjeta Plan DinoBP, para canjear en las EESS BP adheridas al Programa. Los clientes acumularán 1€ de descuento en carburante BP por cada 30€ de compra en DINOSOL.

4.2. Es obligatorio que el cliente presente la tarjeta Plan DinoBP en el momento de la compra en los establecimientos DINOSOL, para acumular los descuentos.

4.3. El titular la tarjeta Plan DinoBP tendrá acceso también a todos los beneficios del Programa Mi BP, de acuerdo con las bases del Programa Mi BP vigentes, que podrá consultar en la web www.mibp.es

4.4. Para acceder a los beneficios del Programa Mi BP deberá presentar la tarjeta Plan DinoBP, en el momento de abonar el carburante en las EESS BP adheridas al Programa.

4.5. Todas las ventajas promocionales y otros beneficios asociados al Programa se acumulan en la cuenta/tarjeta Plan DinoBP.

4.6. Las ventajas y los beneficios referidos en los apartados anteriores están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta Plan DinoBP de forma inmediata tras su primera compra en establecimientos DINOSOL, salvo problemas de comunicación de los sistemas informáticos, en cuyo caso estarán disponibles para su utilización en un plazo máximo de 72 horas.

4.7. Los descuentos en establecimientos DINOSOL adheridos al Programa Plan DinoBP son obtenidos a través de repostajes de Gasolina 95, Diesel Plus, Gasolina Ultimate y Diesel Ultimate efectuados en las EE.SS BP adheridas al programa, acumulándose en la tarjeta Plan DinoBP descuentos que podrán ser canjeados en los establecimientos DINOSOL adheridos al programa. Los clientes acumularán 1€ de descuento por cada 30€ de repostaje en EE.SS BP hasta un máximo de 3€ por tarjeta por día.

4.8. Es obligatorio que el cliente presente la tarjeta Plan DinoBP en el momento de abonar el repostaje en las EE.SS BP, para acumular los descuentos.

4.9. Las ventajas y los beneficios referidos en los apartados anteriores están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta Plan DinoBP de forma inmediata tras su primer repostaje en EE.SS BP, salvo problemas de comunicación de los sistemas

informáticos, en cuyo caso estarán disponibles para su utilización en un plazo máximo de 72 horas.

5. Cómo disfrutar de las ventajas promocionales y otros beneficios del Programa Plan DinoBP.

5.1. El descuento acumulado para compras de carburante en la tarjeta Plan DinoBP puede ser utilizado para repostajes de Gasolina 95, Diesel Plus, Gasolina Ultimate y Diesel Ultimate, en las EESS BP adheridas al Programa, siendo obligatorio que el titular de la tarjeta Plan DinoBP realice un repostaje mínimo de 10€ por cada 1€ de descuento canjeado. El titular de la tarjeta Plan DinoBP podrá canjear tantos euros como tenga disponibles en su cuenta, siempre que cumpla el mínimo de repostaje, de acuerdo con las condiciones promocionales en vigor en el momento del canjeo.

5.2. Los descuentos acumulados en la cuenta/tarjeta Plan DinoBP no podrán utilizarse para la compra de servicios u otros productos diferentes de los carburantes detallados en el apartado anterior, no podrán ser canjeados por puntos Mi BP ni por dinero.

5.3. Los descuentos acumulados en la cuenta/tarjeta Plan DinoBP están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta Plan DinoBP en los términos descritos en el apartado 4.6, expirarán al cumplirse el SEXTO (6) mes desde su acumulación, no pudiéndose ser utilizados después de esta fecha.

5.4. El titular de la tarjeta Plan DinoBP no podrá utilizar los descuentos acumulados en pagos de repostajes con tarjeta BP PLUS y tarjetas de Bonificación.

5.5. El titular de la tarjeta Plan DinoBP sólo podrá utilizar los descuentos acumulados en una cuenta/tarjeta Plan DinoBP por repostaje.

5.6. Sólo podrán ser canjeados valores enteros (euros) no serán aceptados los descuentos de valores decimales (céntimos de euro)

5.7. No se permitirá el canjeo de descuentos acumulados en la tarjeta Plan DinoBP cuando el terminal de la EESS esté Off Line (no haya conectividad con la plataforma de fidelidad que valida el proceso de canjeo de descuentos).

5.8. El titular de la tarjeta Plan DinoBP podrá canjear las ventajas y otros beneficios acumulados, del Programa Mi BP de acuerdo con lo estipulado en las bases del Programa Mi BP disponibles para consulta en la web www.mibp.es, presentando su tarjeta Plan DinoBP o la tarjeta Mi BP asociada en el momento del pago del repostaje en las EESS BP adheridas al Programa.

5.9. DINOSOL y BP se reservan el derecho a establecer nuevas formas para la utilización de las ventajas y otros beneficios asociados al Programa Plan DinoBP.

5.10. Sólo podrán hacer uso de las ventajas y beneficios acumulados en la tarjeta Plan DinoBP los titulares registrados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.1.

5.11. El descuento acumulado en la tarjeta Plan DinoBP puede ser utilizado para compras en establecimientos DINOSOL adheridos al Programa, siendo obligatorio que el titular de

la tarjeta Plan DinoBP realice una compra mínima de 10€ por cada 1€ de descuento canjeado. El titular de la tarjeta Plan DinoBP podrá canjear tantos euros como tenga disponibles en su cuenta, siempre que cumpla el mínimo de compra, de acuerdo con las condiciones promocionales en vigor en el momento del canjeo.

5.12. Los descuentos acumulados en la cuenta/tarjeta Plan DinoBP que están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta Plan DinoBP en los términos descritos en el apartado 4.9, expirarán al cumplirse el SEXTO (6) mes desde su acumulación, no pudiéndose ser utilizados después de esta fecha.

6. Consulta de movimientos del titular de la tarjeta/cuenta Plan DinoBP.

6.1. Toda la información relativa a la cuenta/tarjeta Plan DinoBP del titular, descuentos acumulados y canjeados, saldo a expirar, puntos Mi BP acumulados y redimidos, información sobre el Ahorro Mi BP, etc. estarán disponibles para su consulta en la web www.plandinobp.es y en la web www.mibp.es

6.2. Toda la información relativa a la oferta del Programa Plan DinoBP en vigor en cada momento, estará disponible para su consulta en la web www.plandinobp.es.

7. Devoluciones.

7.1. En el caso de las devoluciones de productos adquiridos en establecimientos DINOSOL en transacciones con acumulación de ventajas Plan DinoBP, el reembolso del valor correspondiente a los productos devueltos será efectuado de acuerdo con las políticas de devoluciones de DINOSOL en vigor en ese momento.

7.2. No están permitidas las devoluciones de descuentos acumulados en la tarjeta Plan DinoBP empleados en la compra de carburante en EESS BP adheridas al Programa.

8. Responsabilidad.

8.1. La tarjeta Plan DinoBP no es una tarjeta de crédito ni de débito, por lo que DINOSOL y BP no se responsabilizan por el uso indebido que sus titulares pudieran hacer de ella, ni por la pérdida de las ventajas promocionales y beneficios utilizados de forma indebida como consecuencia del extravío o robo de la tarjeta Plan DinoBP.

8.2. DINOSOL y BP se reservan el derecho a no aceptar tarjetas Plan DinoBP ilegibles o bloqueadas a petición del titular, por motivo de robo, pérdida, o por sospecha de fraude.

8.3. Las reclamaciones relacionadas con la acumulación o la utilización de las ventajas promocionales y otros beneficios del Programa Plan DinoBP, deberán ser dirigidas al Servicio de Atención al Cliente del Programa en el 900 230 230-

9. Cancelación o bloqueo de tarjeta/cuenta Plan DinoBP.

9.1. La tarjeta/cuenta Plan DinoBP registrada podrá ser cancelada o bloqueada en caso de robo o extravío, a petición de su titular en el teléfono de Atención al Cliente Plan DinoBP 900 230 230.

9.2. DINOSOL y BP se reservan el derecho a cancelar o bloquear las tarjetas Plan DinoBP que estén o pudieran estar siendo utilizadas de forma fraudulenta, no respetando las condiciones generales de utilización del Programa descritas en el presente documento.

10. Datos personales

El tratamiento de Datos de Carácter Personal en el Plan DinoBP se realizará de acuerdo con lo indicado en la Política de Privacidad del Plan DinoBP [\[insertar enlace a la P. Privacidad\]](#)

10. Duración.

10.1. Las fechas promocionales serán comunicadas en la web www.plandinobp.es.

10.2. DINOSOL y BP se reservan el derecho a poner fin en cualquier momento al Programa Plan DinoBP, con un preaviso a los titulares de tarjetas Plan DinoBP de ****DOS**** meses, plazo que dispondrán los titulares de las tarjetas Plan DinoBP para hacer uso de las ventajas y beneficios acumulados hasta la fecha.

10.3. Terminado el Programa Plan DinoBP, los titulares de la Tarjeta Plan DinoBP seguirán formando parte del programa Mi BP conservando los beneficios Mi BP que tuvieran acumulados en el momento de la terminación y pudiendo canjear la Tarjeta de Fidelidad Plan DinoBP por la tarjeta Mi BP en la forma que BP en su momento determine.

11. Alteración de las condiciones generales de utilización de la Tarjeta Plan DinoBP.

11.1. DINOSOL y BP se reservan el derecho a alterar las condiciones generales de utilización de la Tarjeta Plan DinoBP comunicadas a los usuarios del Programa con antelación en la web www.plandinobp.es.